

328.201.07
servarse para conceder las jubilaciones á aquellos, la Comisión propone se acuerde la jubilacion del Oficial auxiliar de la Dña, D. José de la Plaza Garcia con el haber de seiscientas veinte y cinco pesetas, mitad del sueldo que aquel ha disfrutado durante los dos últimos años, y que caso de acordarse así, se eleva este acuerdo a la aprobacion de la superioridad; y luego que esta tenga efecto se consignen en el presupuesto la cantidad antes expresada. Y el Ayuntamiento acordó de conformidad a lo propuesto en el presente dictamen.

Se acuerda se corrija la escala de los escribientes de Dña, accendiéndose por escala por en la anterior vacante.

La repetida Comisión de Gobierno en la que por acuerdo de 30 del pasado Enero, paró la precedente proposicion por la que se propone que en el caso de acordarse la jubilacion del oficial auxiliar D. José de la Plaza Garcia, seria conveniente que se corriera la escala de los escribientes de Dña; se ha enterado de la misma y como consecuencia de un otro informe proponiendo se conceda la jubilacion a dicho Sr. oficial, por las causas que allí se alegan, y del cual se ha dado cuenta al Ayuntamiento en esta misma sesion, tiene el honor de proponer, en consideracion a lo conveniente que es estimular a los empleados de la Dña al mejor desempeño de sus cargos, con ascensos naturales, y a que lleven ya los inferiores a dicho oficial ba